

REINOSA

El Plan de Urbanismo, empantanado

La Corporación continúa sin abordar la revisión del proyecto necesario para generar nuevas construcciones. La última revisión del PGOU se hizo en 1994, por lo que el desfase supera ya una década

23.01.2010 - JAVIER DYSART

A pesar del necesario debate que se debe de acometer para afrontar la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio y la revisión del programa de actuación, que además precisa un acuerdo mayoritario para su resolución exitosa, la Corporación del Ayuntamiento de Reinosa continúa sin abordar el proyecto para el ordenamiento y actualización de las normas urbanísticas que actualmente rigen en el municipio, totalmente necesarias para ajustar las urbanizaciones que puedan generar las nuevas construcciones.

En los últimos años, a pesar de las reiteradas denuncias planteadas, no se ha realizado la revisión del PGOU, lo que corresponde hacer cada cuatro años. La última se realizó en 1994 y, desde entonces, tan solo se han promovido modificaciones puntuales que son necesarias para poder desarrollar determinadas actuaciones y proyectos.

Con la intención de iniciar las primeras gestiones para abordar la revisión del PGOU, el proyecto presupuestario, debatido y rechazado por el pleno, presentado el pasado mayo por el anterior equipo de gobierno que presidía Reyes Mantilla, incluía una partida de 204.000 euros en el capítulo de inversiones, destinados al inicio de los trámites para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Ninguna partida

Pocos meses después, el nuevo equipo de gobierno que preside José Miguel Barrio, retiró de los presupuestos, que fueron aprobados, la partida de inversiones destinada a la revisión del PGOU. En la misma línea, tampoco se ha incluido en los presupuestos de 2010, aprobados en fecha reciente, ninguna partida ni actuación para la revisión del plan de urbanismo. Esta decisión supone un nuevo retraso para actualizar y mejorar el planeamiento urbanístico del municipio.

A parte de las modificaciones estructurales que son necesarias introducir en el PGOU, así como su adaptación a la nueva ley del suelo, el ordenamiento vigente recoge algunas obligaciones urbanísticas que, desde su introducción en 1984, fecha en la que se elaboró el PGOU de Reinosa, han originado numerosas protestas de propietarios de viviendas y comercios.

Según establece la norma, los edificios, viviendas y locales situados en las calles principales de la travesía urbana, como la calle Mayor y la avenida del Puente Carlos III, no pueden poner materiales de PVC o similares en las ventanas, galerías y miradores, teniendo que mantener materiales de madera. Esta obligación, calificada de «absurda» hasta por los propios miembros de la Corporación, genera de forma habitual protestas y recursos de los vecinos afectados.

Otra de las normas que se debe de modificar, generadora igualmente de protestas, es la que obliga a los comercios, industrias y entidades a que los rótulos y carteles comerciales vayan adosados frontalmente a las fachadas de los establecimientos, prohibiéndose la instalación de rótulos salientes o volantes sobre las aceras.

Modificación puntual

En 2001 y tras un largo debate, la Corporación aprobó una modificación puntual del PGOU y la revisión del programa de actuación. Uno de los objetivos de esa modificación se centraba en la recalificación de unos terrenos situados en los últimos números de la Avenida Cantabria con destino una mayor disponibilidad de superficie hábil para la construcción de casas unifamiliares.

Esta actuación, que fue censurada por el PP, intentaba evitar que las nuevas construcciones de casas unifamiliares que se promueven en Reinosa se edifiquen en terrenos del municipio de Enmedio, como en la actualidad está sucediendo, por falta de terrenos adecuados en el municipio.



La calle Mayor, peatonalizada, es la zona urbanística más céntrica. :: JAVIER